ACTA Nº 138 CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA. En Pichilemu, a veintinueve días del mes de septiembre de 1997, siendo las 15.05 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario el titular de la Secretaría Municipal, Dn. Jaime A. García Ramírez

Temario:

1.- Lectura Acta sesión anterior.
2.- Solicitud Grupo Canto Huaso.
3.- Participación Abogado Sr. Pedro Valdivia.
4.- Actualización acuerdo Familia Sarmiento.
5.- Situación de alcantarillado y Planta de Tratamiento.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

Se da lectura a las Actas Nºs. 134, 135, de 14.08.97; 136, de 29.08.97 y 137, de 16.09.97, las que son aprobadas con la observación del Concejal Sr. Saldías al Acta Nº 134, pág. 2, letra g), párrafo 2º, al que hay que agregar: "que se incurría en una irregularidad al otorgarle una patente, por cuanto la concesionaria se encuentra en mora con el Municipio".

2.- SOLICITUD GRUPO CANTO HUASO.

Participan los Sres. Humberto Rengifo y Patricia Becerra, integrantes del Conjunto Canto Huaso, quienes solicitan un aporte de $ 300.000.- como apoyo para el financiamiento de la grabación de una cassette con temas inéditos, para difundir y proyectar el folklore de la Provincia y de la Región. Asimismo, reiteran su mejor disposición de colaboración cuando el Municipio los requiera.

Luego del análisis correspondiente, los Sres. Concejales prestan su aprobación para concurrir con un aporte de $ 150.000.- para la finalidad mencionada precedentemente.

3.- PARTICIPACION ABOGADO SR. PEDRO VALDIVIA.

El Concejal Sr. Saldías señala que el Abogado Sr. Valdivia no pudo estar presente en esta sesión porque tenía que estar en los Tribunales en la ciudad de Santiago. Indica que le solicitó un informe de su trabajo, el que quedó de enviar al Municipio a la brevedad posible.

4.- ACTUALIZACION ACUERDO FAMILIA SARMIENTO.

El Sr. Alcalde explica que es necesario ratificar un acuerdo pendiente, referido a la donación del terreno que ocupa la Familia Sarmiento Cabrera, el que se debe reactualizar para concluir con los trámites en el Ministerio de Hacienda.

Luego de algunas opiniones, los Sres. Concejales, por unanimidad, ratifican los términos del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal anterior, celebrado en sesión ordinaria N° 72, del 19 de mayo de 1995, en relación a enajenar en trato directo a la Familia Sarmiento Cabrera, un retazo de terreno eriazo que forma parte del Rol 88-3, de aproximadamente 300 metros cuadrados, denominado Lote N° 5 del ex-mercado municipal, de calle Aníbal Pinto s/n de Pichilemu, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, agregando la prohibición de enajenar por un período de 20 años, posteriormente a la conclusión de los trámites, lo que ocasionaría ser devuelto a propiedad municipal.

5.- SITUACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO.

La profesional de la Dirección de Obras, Sra. Josefina Toro, explica la situación actual del proyecto "Obras complementarias Reina del Mar - Los Jardines", señalando que los trabajos están terminados en su totalidad y sólo falta el trámite de recepción provisoria. Indica que el Colector Z, ubicado en la prolongación de Avda. Costanera está en funcionamiento y evacúa normalmente todas las aguas servidas del sector Centro y de Infiernillo; la Planta Elevadora N° 1 está funcionando normalmente y su mantención se está efectuando con personal municipal debidamente entrenado; el alcantarillado público del sector Oriente funciona en forma provisoria mediante dos desagües, los que se habilitaron a raíz del mal estado de la cámara ubicada en Aníbal Pinto y que proyecta recibir todas las aguas servidas de ese sector. Indica que la Planta Elevadora N° 4 no está funcionando para evitar que esas aguas lleguen a la cámara que se debe reconstruir y que el sistema de aireación de la Laguna Petrel, que fue retirada por sugerencia del Proyectista, se instalará a fines del mes de noviembre para su funcionamiento en los meses de verano, tal cual se ha proyectado. Indica que en caso que la contaminación de la laguna suba mucho, existe un sistema de emergencia que lo rebajará y que consiste en la inyección de cloro mediante una bomba anexa al sistema. Asimismo, señala que el problema de la cámara de Avda. La Concepción lo resolverá el SERVIU, donde se va a mejorar el relleno y se va a reponer el pavimento.

Finalmente, respecto a la reparación de la cámara ubicada en Aníbal Pinto, señala que se ha pedido cotizaciones a dos empresas, las que enviaron presupuestos muy similares y que alcanzan a la suma aproximada de $ 29.000.000.- Debido a la urgente solución que el problema requiere, pues se encuentra comprometido el acceso principal a la ciudad y el sistema de evacuación de aguas servidas de todo el sector oriente, solicita al Concejo autorizar que se proceda a la contratación directa de los trabajos, los que empezarían a ejecutarse durante el transcurso de la presente semana.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, prestan su aprobación para que la contratación de los trabajos que se deben realizar en la cámara ubicada en Aníbal Pinto se haga en forma directa, estableciendo en el respectivo contrato la garantía que la empresa debe caucionar al Municipio.

También informa que respecto a la empresa SOPRECO solicitó un pronunciamiento por escrito a la SUBDERE, ya que telefónicamente le expresaron que podían tomar las acciones en su contra para obtener el pago de la diferencia, por lo menos, de los arreglos que habían quedado pendientes. Asimismo, señala que elaborará un informe técnico respecto a la Consultora Luis Mejías y a la empresa SOPRECO.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

JAIME A. GARCIA RAMIREZ
Secretario Municipal

amc..-